

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4004 *TRANSPORTES VILLA DE RUTE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXCAVACIONES PEDRAZAS REINA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la sociedad "TRANSPORTES VILLA DE RUTE, S.L." por acuerdo unánime de todos sus socios en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 24 de mayo de 2023, y la sociedad "EXCAVACIONES PEDRAZAS REINA, S.L." por acuerdo unánime de todos sus socios en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 25 de mayo de 2023, han adoptado el siguiente acuerdo: la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de "EXCAVACIONES PEDRAZAS REINA, S.L." por "TRANSPORTES VILLA DE RUTE, S.L.", la cual se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella. Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances a 31 de diciembre de 2022 como balances de fusión.

Se pone de manifiesto que la presente fusión por absorción se rige por el régimen simplificado previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, al haber sido aprobada la fusión por unanimidad de todos los socios de la sociedad absorbida, así como por unanimidad de todos los socios de la sociedad absorbente preexistente.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Rute (Córdoba), 26 de mayo de 2023.- Los Administradores Solidarios de "Transportes Villa de Rute, S.L.", Don Antonio Pedrazas Arcos, Don Jaime Pedrazas Reina y Don Antonio Pedrazas Reina y el Administrador Único de "Excavaciones Pedrazas Reina, S.L.", Don Antonio Pedraza Arcos.

ID: A230022967-1